

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2015, de la Notaría de don Antonio Pérez-Beneyto Abad, de subasta sobre venta extrajudicial de vivienda habitual hipotecada. (PP. 2223/2015).

Yo, Antonio Pérez-Beneyto Abad, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), con despacho en la Avenida 28 de Febrero, núm. 68, C.P. 41920.

Hago saber: Que ante mí se está tramitando procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a requerimiento de la entidad «Caixabank, S.A.», de la siguiente finca hipotecada:

I. Descripción: Urbana. Número ochenta y ocho. Vivienda número dos de la planta alta séptima del edificio en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Torre de San José, sito en el Barrio Alto. Hoy calle León, número 1, 7.º J. Consta de tres dormitorios, salón comedor, cuarto de baño, terraza y cocina lavadero. Tiene una superficie de setenta y ocho metros cuadrados, en los que están incluidos la participación de esta vivienda en los elementos comunes. Linda: al Norte, que corresponde a la izquierda entrando en el piso, con la vivienda número uno; al Sur, que corresponde a la derecha entrando en el piso, con la vivienda número tres y con un patio común al que tiene tres huecos ventanas; al Este, que corresponde al frente según se entra en el piso, a zona verde del edificio al que tiene un hueco ventada y otro más por el que se accede a la terraza; al Oeste, que corresponde a la entrada del piso, está situada esta, y el resto linda con el corredor general de acceso a todas las viviendas de esta planta.

Cuota: 0,5655 por mil.

II. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache, al tomo 1.884, folio 5, libro 269, finca núm. 4.678.

III. Referencia catastral: 2590101QB6329S0083TG.

IV. Las bases de la subasta, sujeta al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, por remisión de esta, en cuanto a tipo y disposiciones, por las de la LEC, y del Reglamento Hipotecario, son las siguientes:

1. Carácter de la vivienda. La propiedad objeto del procedimiento tiene carácter de vivienda habitual.

2. Lugar y fecha de celebración. La subasta será única y electrónica en caso de hallarse en funcionamiento el portal de subastas que debe disponer la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado; y en caso contrario la subasta única se celebrará en mi Notaría, sita en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), en la Avenida 28 de Febrero, núm. 68, C.P. 41920, el día 27 de octubre de 2015, a las once y treinta minutos.

3. Depósito. Para tomar parte en la subasta los postores, con excepción de la parte acreedora, deberán aportar, en el acto de la subasta, cheque bancario a nombre del Notario, equivalente al 5 por 100 del tipo.

Ello en aplicación de lo dispuesto en el art. 647.1.3.ª de la Ley de Enjuiciamiento Civil y sin perjuicio de lo establecido en el art. 236.h) del Reglamento Hipotecario.

4. Documentación. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en el local de la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas; se entenderá que todo licitador, por el hecho de participar en la subasta, acepta como bastante la titulación; las cargas, los gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Al no estar habilitado el portal electrónico previsto el artículo 129 de la Ley Hipotecaria, se aplicarán en cuanto a las publicaciones de este anuncio los artículos correspondientes del Reglamento Hipotecario, según el criterio de la Circular del Consejo General del Notariado sobre la Ley 1/2013, aplicándose en cuanto a tipo y condiciones lo previsto en la LEC.

6. Que el valor de tasación fijado a estos efectos en la escritura de Modificación y ampliación del préstamo hipotecario es ciento cinco mil ciento cinco euros (105.105,00 €).

San Juan de Aznalfarache, 3 de septiembre de 2015.- El Notario, Antonio Pérez-Beneyto Abad.